

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

8561 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-211/17, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 8 de febrero de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-211/17, del ramo de Sector Público Local (Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil Ayto. de Páramo del Sil), León, debido a presuntas irregularidades en las cuentas de la Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil-Ayto. de Páramo del Sil (León), correspondientes a los ejercicios 2014-2015.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de febrero de 2018.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A180009476-1